

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 306 /
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Febrero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 226 de fecha 27.01.2014 que autoriza contratar vía trato directo a través del Portal Mercado Público a las siguientes personas:

- **MARIA VERONICA SAAVEDRA PEÑALOZA, C.I. N° [REDACTED]**
- **BLANCA MARIA LOBOS ZUÑIGA, C.I. N° [REDACTED]**
- **PABLO DAMIAN GALVEZ ZUÑIGA, C.I. N° [REDACTED]**

Autoriza emisión de órdenes de compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 213 de fecha 03.02.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contratos de Prestación de Servicios de fecha 31.01.2014 de la Srta. María Verónica Saavedra Peñaloza, Blanca María Lobos Zúñiga y Pablo Damián Gálvez Zúñiga, como encuestadores del Programa Sistema Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 10.01.2014 hasta el 28.02.2014, por un monto mensual de \$ 237.251 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 226 de fecha 27.01.2014, en lo siguiente :
DICE : BLANCA MARIA LOBOS ZUÑIGA.

DEBE DECIR : BLANCA MARIA LOBOS VALENZUELA.

APRUEBASE Contratos de Prestación de Servicios de fecha 31.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que ha continuación se individualizan:

- **MARIA VERONICA SAAVEDRA PEÑALOZA, C.I. N° [REDACTED]** domiciliada en calle [REDACTED] Comuna de Requinoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 10 de Enero al 28 de Febrero de 2014, por un monto mensual de \$ 237.251 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 474.502 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-44-SE14.
- **BLANCA MARIA LOBOS VALENZUELA, C.I. N° [REDACTED]** domiciliada en Pje. [REDACTED] comuna de Requinoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 10 de Enero hasta el 28 de Febrero de 2014, por un monto mensual de \$ 237.251 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 474.502 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-45-SE14.
- **PABLO DAMIAN GALVEZ ZUÑIGA, C.I. N° [REDACTED]** domiciliado en [REDACTED] quien prestará servicio de Encuestador Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 10 de Enero hasta el 28 de Febrero de 2014, por un monto mensual de \$ 237.251 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 474.502.892 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-46-SE14.

CARGUESE el Gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.017, Ficha de
Protección Social, - Pensión Básica Solidaria y Aporte Previsional – Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/LZO/KPM/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-